



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

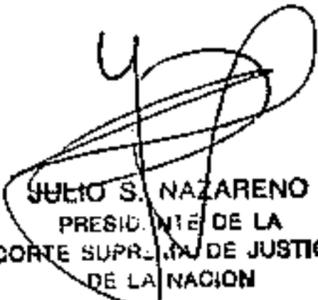
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 452/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de la señorita Georgina Lourdes NARIZZANO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION